

CORPORACION CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA

“CORBANDAS” - PAIPA

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL



**REGLAMENTO GENERAL
XLIII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS
MUSICALES DE PAIPA**

**“INCLUÍDO EN LA LISTA REPRESENTATIVA DE
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL
ÁMBITO NACIONAL”**

Paipa, septiembre 28 a octubre 1 de 2017

HOMENAJE A:

**“EXPRESIÓN MUSICAL: LA SALSA
COLOMBIANA”**

**PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE
COLOMBIA**

ACCOMPÁS

(Asociación Colombiana de Compositores y Arreglistas para Bandas y ensambles)



CAPITULO I

INFORMACIÓN BÁSICA:

Presentación, Destinatarios, Lugares, Fechas, Categorías de Bandas, Homenaje, Repertorios y premios.

1.1. Presentación.

CORBANDAS - PAIPA publica este reglamento, con el objeto de dar a conocer oficialmente las bases y parámetros técnicos, musicales, de conservación del Patrimonio y de carácter organizativo que regirán el desarrollo del XLIII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES DE PAIPA.

I Encuentro Nacional de Bandas Musicales de las Fuerzas Militares y de Policía.

II Encuentro Internacional de Bandas Musicales.

II Folcloriada

1.2. Destinatarios.

Ministerio de Cultura, Fondos Mixtos de Cultura, Secretarías Departamentales y Municipales de Cultura y/o de Educación, Instituciones Universitarias, Escuelas de Música, ONG's, Medios de Comunicación, Jurados Calificadores, Vigías de Patrimonio, Directores de Bandas y demás personas interesadas en este evento bandístico incluido en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional.

1.3. Lugar y Fecha

El certamen, se celebrará en la ciudad de Paipa, Departamento de Boyacá, durante los días jueves 28, viernes 29, sábado 30 de septiembre y domingo 1º de Octubre del año 2017. En la fase competitiva el certamen tendrá tres (3) escenarios principales: la Concha Acústica Valentín García, el Auditorio Pablo Solano y el Polideportivo del Barrio El Bosque.

1.4 Organización.

El Concurso Nacional de Bandas Musicales estará organizado y coordinado por la Corporación Concurso Nacional de Bandas de Música de Paipa, “CORBANDAS” en asocio con el Ministerio de Cultura, la Gobernación de Boyacá y la Alcaldía del Municipio de Paipa.

1.5 Modalidades, Ítems en Concurso y Resumen Categorías de Bandas

Las categorías de Bandas aceptadas en el certamen, los ítems en concurso y el resumen general de parámetros para cada modalidad, se especifican en los dos cuadros siguientes:



CUADRO 1. PREMIACIÓN POR CATEGORÍA Y MODALIDAD

	CATEGORIAS DE BANDAS (Concuran por el premio marcado con la "X")					
	INFANTILES	JUVENILES	BANDA MUSICA B*	FIESTERAS	BANDA MUSICA A**	PROFESIONAL/ UNIVERSITARIAS
Primer puesto (Lancero de Oro)	X	X	X	X	X	X
Segundo puesto (Lancero de Plata)	X	X	X	X	X	X
Mejor interpretación Obra Homenajeada	X	X	X	X	X	X
Mejor Instrumentista	X			X		
Mejor Director	X	X				
Simpatía (1)	X	X	X	X	X	X

(1) Este premio recoge la sumatoria de los siguientes factores: puntualidad en las presentaciones, participación en las verbenas, integración y carisma con el público en la ronda libre, y desfile con traje típico de su región.

*La Banda de Música B, antes llamada Categoría Básica.

**La Banda de Música A, antes llamada Categoría Especial.

CUADRO 2. RESUMEN PARÁMETROS CATEGORÍAS DE BANDAS, XLIII CONCURSO NACIONAL 2017

	INFANTILES	JUVENILES	BANDA DE MÚSICA B	FIESTERAS	BANDA DE MÚSICA A	PROFESIONALES/ UNIVERSITARIAS
Límite de edad	14 años + 363 días*	17 años + 363 días*	Sin restricción	Sin restricción	Sin restricción	Sin restricción
Número de integrantes en tarima	Mínimo 30 Máximo 45	Mínimo 30 Máximo 45	Mínimo 25 Máximo 35	Mínimo 15 Máximo 25 con director	Mínimo 40	Mínimo 40
Presentaciones oficiales	4 obras en 2 rondas para el Concurso	4 obras en 2 rondas para el Concurso	4 obras en 2 rondas para el Concurso	4 obras en 2 rondas para el Concurso	4 obras en 2 rondas para el Concurso	4 obras en 2 rondas para el Concurso
	2 obras para el público	2 obras para el público	2 obras para el público	2 obras para el público	2 obras para el público	2 obras para el público
Límite de Tiempo de ejecución	16 minutos/ronda para el Concurso	16 minutos/ronda para el Concurso	16 minutos/ronda para el Concurso	15 minutos/ronda para el Concurso	25 minutos/ronda para el Concurso	25 minutos/ronda para el Concurso
	15 minutos para el público	15 minutos para el público	15 minutos para el público	15 minutos para el público	15 minutos para el público	15 minutos para el público
Repertorios	Concurso Una obra internacional. Dos obras colombianas. Una obra de homenaje al compositor de ACCOMPAS - CESAR CANO ARTEAGA "Hay que pelar el diente" Salsa	Concurso Una obra internacional. Dos obras colombianas. Una obra de homenaje al compositor de ACCOMPAS - ANDREY RAMOS H. "Pionono"	Concurso Una obra internacional. Dos obras colombianas. Una obra de homenaje compositor de ACCOMPAS - ALFREDO MEJÍA VALLEJO "El Retiro" Bambuco	Concurso Una obra tradicional de su región. Dos obras del repertorio tradicional colombiano. Una obra del homenaje compositor de ACCOMPAS - JOSÉ ALFREDO PÉREZ "El Cubarro" Golpe Llanero	Concurso Una obra internacional. Dos obras colombianas. Una obra del homenaje compositor de ACCOMPAS - JUAN CARLOS VALENCIA RAMOS "Un atardecer en el Llano" Fantasía Joropo	Concurso Dos obras del repertorio internacional. Una obra colombiana. Una obra del homenaje compositor de ACCOMPAS - RUBÉN DARIO GÓMEZ PRADA. "Próceres".
	Público -Una obra popular de libre escogencia -Una obra alusiva al Homenaje a la Salsa	Público -Una obra popular de libre escogencia -Una obra alusiva al Homenaje a la Salsa.	Público -Una obra popular de libre escogencia -Una obra alusiva al Homenaje a la Salsa.	Público -Una obra popular de libre escogencia -Una obra alusiva al Homenaje a la Salsa.	Público -Una obra popular de libre escogencia -Una obra alusiva al Homenaje a la Salsa.	Público -Una obra popular de libre escogencia -Una obra alusiva al Homenaje a la Salsa.
Obras del Homenaje	Listado de Salsa Colombiana. Se asignará según orden de inscripción	Listado de Salsa Colombiana. Se asignará según orden de inscripción	Listado de Salsa Colombiana. Se asignará según orden de inscripción	Listado de Salsa Colombiana. Se asignará según orden de inscripción	Listado de Salsa Colombiana. Se asignará según orden de inscripción	Listado de Salsa Colombiana. Se asignará según orden de inscripción

*363 días a la fecha del inicio del Concurso (28 septiembre)



1.6 Maestros Homenajeados y Premios

Se rinde homenaje patrimonial a la expresión musical La Salsa Colombiana. Se rinde homenaje musical a los compositores colombianos de ACCOMPAS con obras reconocidas para banda. Se rinde Homenaje al Patrimonio Cultural Inmaterial de Colombia.

Parágrafo (1): En lo referente a los premios a mejor Director, en las categorías Infantil y Juvenil se evaluará únicamente al **Director Titular** de cada Banda. Sólo se admite un (1) director con una banda por categoría en este Concurso.

Parágrafo (2): Será potestad del Jurado Calificador declarar los primeros y segundos lugares del Concurso, los ganadores de la interpretación de las obras del homenaje, mejores directores y mejores instrumentistas en las modalidades especificadas, acorde con los cuadros resumen de este reglamento.

1.7 Repertorios, Límites de Tiempo y Autorizaciones

El repertorio para cada modalidad está fijado en el cuadro No 02; el orden de presentación de las obras ante el respectivo Jurado, deberá ser entregado o registrado con la inscripción de cada banda musical. Además será obligación del Director de la Banda, hacer llegar junto con la inscripción, copia del score (impreso y en medio magnético) de las 4 obras para las 2 rondas de Concurso, como guía del Jurado al momento de la calificación.

Si una banda excediera el límite de tiempo permitido en la ejecución de cada ronda, la calificación que otorgará el jurado corresponderá a la obra de mayor duración de las dos interpretaciones, y la obra no calificada no se tendrá en cuenta para el puntaje acumulado del Concurso.

Parágrafo (1). Los vacíos generados por circunstancias especiales o específicas que se llegaran a presentar en desarrollo del certamen y que no estén contenidos en este reglamento serán resueltos por el Comité Técnico de CORBANDAS y el Jurado Calificador, quienes encarnan la máxima autoridad de este Concurso.

La participación en el evento implica la aceptación cabal del presente reglamento, salvo las observaciones que se formulen a tiempo y sean despachadas favorablemente por CORBANDAS y su Comité Técnico.



CAPITULO II

Condiciones para participar, Presentaciones Oficiales, Escenarios y Programación de las rondas musicales

2.1 Condiciones para Concursar

Por Eliminatorias Departamentales o Distritales y/o aval de la respectiva Entidad Territorial de Cultura o Educación y aceptación escrita del Comité Técnico de CORBANDAS. Participa una sola banda en cada categoría por departamento en las categorías de Infantil, Juvenil, Banda de Música B, Fiesteras y Banda de Música A. En Universitarias o Profesionales, la participación va igualmente con aceptación escrita del Comité Técnico.

Parágrafo (1): Las Bandas Ganadoras en el año 2016 NO podrán participar en este Concurso 2017 en la misma categoría, ni sus integrantes pertenecer a otras agrupaciones bandísticas que participen en el certamen, hasta el año 2018 podrán volver a participar.

Parágrafo (2): Las bandas participantes que hayan concursado en el año 2016, NO podrán repetir el repertorio de las obras interpretadas por ellas mismas en el marco del XLIII Concurso Nacional de Bandas Musicales.

Parágrafo (3): Los integrantes de las bandas menores de edad, deberán portar la autorización de los padres de familia, el carné vigente de EPS y el documento original de identidad durante el XLIII Concurso Nacional de Bandas Musicales.

Ningún músico puede participar en dos agrupaciones bandísticas, es causal de expulsión del evento del director y del instrumentista.

2.2 Presentaciones Oficiales

Serán tres rondas obligatorias:

- Dos (2) ante el Jurado Calificador y el público para el Concurso; 2 obras por ronda
- Una (1) ante el Comité de Salvaguardia y el público; 2 obras para la ronda

Las cuatro obras interpretadas ante el Jurado sumarán los puntajes para la calificación final.

La ronda ante Comité de Salvaguardia y el público será condición *sine qua non* para todas las bandas, caso contrario no se tendrá en cuenta la calificación de las rondas de concurso ante el Jurado.



2.2.1 Orden de Presentación de las Bandas

El orden de presentación de las Bandas será el siguiente:

- a) Ronda ante el público: En el orden de sorteo realizado en el Congreso Técnico.
- b) Primera ronda ante el Jurado calificador: En orden alfabético de la **A** a la **Z** por Departamento.
- c) Segunda ronda ante el Jurado calificador: En orden alfabético de la **Z** a la **A** por Departamento.

2.2.2 Escenarios de Presentación de las Bandas

Los escenarios de presentación serán los siguientes:

Concha Acústica "Valentín García". Escenario principal. Presentación de las bandas ante el Jurado Calificador y el público asistente, siempre con amplificación de sonido para el público, en ronda de concurso y libre.

Auditorio Pablo Solano: Ubicado en el parque central de Paipa, recinto cerrado. Presentación de la banda ante el Jurado y el público asistente, sin amplificación de sonido.

Polideportivo del Bosque: Escenario cubierto libre, localizado en el Barrio el Bosque de la Ciudad de Paipa, no tiene cerramiento, no tiene amplificación de sonido. Presentación de las bandas ante el Jurado calificador y ronda libre.

La ronda popular o al público, para todas las bandas participantes, siempre será en la Concha Acústica.

Verbena Popular: todas las bandas participantes amenizarán mínimo una (1) en la programación, en la fecha y lugar establecidos por la organización.

La distribución de los escenarios por categorías de bandas se definirá de conformidad con el número de Bandas inscritas en cada una de las mismas. Una vez definida la distribución de los escenarios se publicará en la página web de CORBANDAS.



CAPITULO III

Inscripciones de las bandas - Fecha límite – Documentos - Anexos Autorizaciones y Constancias.

3.1 Fecha Límite

Las fechas límites de inscripción de las Bandas Musicales que aspiren a participar en el XLIII Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa será así:

Para todas las categorías, el día viernes primero (1º) de septiembre de 2017.

La inscripción de las Bandas se realizará en las fechas establecidas a través del link definido para tal fin en la página web www.corbandas.com el cual se activará a partir del 10 de julio de 2017 en la pestaña "Edición 2017". Una vez cumplida la fecha de cierre de inscripciones el link será deshabilitado.

3.2 Documentos Requeridos

Con la inscripción deberá entregarse a CORBANDAS la siguiente documentación:

♫ Aval oficial expedido por la Gobernación o la Entidad Territorial de Cultura o Educación, validando la participación de la(s) Banda(s) en representación del Departamento respectivo o Distrito. Es una formalidad obligatoria para las Categorías Infantil, Juvenil, Bandas de Música A y B; se exceptúan de este requisito las Bandas Universitarias o Profesionales y Fiesteras.

♫ Dos (2) fotografías recientes de la Banda con uniforme. Para la Categoría Banda de Música B se debe además adicionar el link de Youtube en dónde se pueda apreciar la banda.

♫ Reseña histórica de la Banda y del Municipio respectivo (máximo una cuartilla cada una)

♫ Formato diligenciado de las obras musicales a interpretar con la información precisa de: orden cronológico de ejecución; nombres de compositores y arreglistas; géneros o ritmos musicales y tiempos netos de ejecución.

♫ Las Bandas musicales concursantes en la categoría de Fiestera o Popular deberán acreditar una trayectoria no inferior a tres (3) años de conformación o actividad musical, documento expedido por la respectiva Secretaría de Cultura Departamental o Municipal.

♫ Inscripción de los integrantes, con todos los datos diligenciados, en el formato de CORBANDAS.

3.3 Requisitos Adicionales

La inscripción deberá diligenciarse a través del link de la página Web de CORBANDAS. En físico por correo certificado, incluyendo el Rut y Cédula del Director de la Banda, remitida a CORBANDAS, edificio Concha Acústica 2º piso, calle 23 con carrera 23 esquina, Paipa – Boyacá, antes de las fechas establecidas para las diferentes categorías.

Las Bandas participantes tendrán que traer la bandera de su respectivo Departamento, la cual será izada durante los días del evento, bandera que CORBANDAS devolverá a quien corresponda una vez culmine el acto de clausura del mismo.

Parágrafo: En caso de existir inquietudes u observaciones frente a este reglamento del



XLIII Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa, los interesados tendrán como fecha límite para formularlas a CORBANDAS, quien las remitirá al Consejo Técnico, hasta el día 19 de agosto 2017, hora seis (6) pm.

DE LOS ARREGLISTAS Y COMPOSITORES

Los compositores y arreglistas tendrán que autorizar por escrito y autenticado a la respectiva banda y a CORBANDAS para que puedan interpretar sus obras.

El arreglista solamente podrá participar en una sola categoría y con una sola banda.

No podrán participar compositores y/o arreglistas que se encuentran dentro del Jurado calificador del XLIII Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa.

CAPITULO IV

Criterios de evaluación y puntajes: Criterios específicos, Puntajes Asignados, Obras obligatorias y Notas aclaratorias.

4.1 Evaluación de Bandas Universitarias y/o profesionales, Bandas de Música A y B.

La evaluación del jurado calificador tendrá en cuenta aspectos técnicos y expresivos de cada una de las interpretaciones del repertorio exhibido en desarrollo del Concurso, otorgando los siguientes puntajes para cada interpretación:

♫ BALANCE INSTRUMENTAL	Hasta 25 Puntos
♫ AJUSTE RÍTMICO Y MÉTRICA	Hasta 25 Puntos
♫ AFINACIÓN	Hasta 25 Puntos
♫ INTERPRETACIÓN - ESTILO	Hasta 25 Puntos
♫ TOTAL	Hasta 100 Puntos

4.2 Evaluación de la Interpretación Obras homenaje

♫ AFINACIÓN	Hasta 25 Puntos
♫ BALANCE INSTRUMENTAL	Hasta 25 Puntos
♫ AJUSTE RÍTMICO Y MÉTRICA	Hasta 25 Puntos
♫ INTERPRETACIÓN	Hasta 25 Puntos
♫ TOTAL	Hasta 100 Puntos



4.3 Evaluación de Bandas Infantiles y Juveniles.	
♫ AFINACIÓN	Hasta 20 Puntos
♫ BALANCE INSTRUMENTAL	Hasta 20 Puntos
♫ SELECCIÓN DE REPERTORIO	Hasta 20 puntos
♫ INTERPRETACIÓN	Hasta 20 Puntos
♫ AJUSTE RÍTMICO Y MÉTRICA	Hasta 20 Puntos
♫ TOTAL	Hasta 100 Puntos
4.4 Evaluación de Bandas Fiesteras o Populares.	
<p>Acorde con los contextos de estas bandas, serán evaluadas con criterios diferentes de las demás categorías. La calificación del jurado tendrá en cuenta aspectos técnicos y expresivos, así como la relación de las bandas con el público para las interpretaciones del repertorio exhibido, otorgando los siguientes puntajes para cada interpretación:</p>	
♫ EQUILIBRIO SONORO	Hasta 17 puntos
♫ AJUSTE RÍTMICO Y MÉTRICA	Hasta 18 puntos
♫ AFINACIÓN	Hasta 18 puntos
♫ INTERPRETACIÓN	Hasta 17 puntos
♫ REPERTORIO	Hasta 10 puntos
♫ ACEPTACIÓN DEL PÚBLICO (CARISMA)	Hasta 10 puntos
♫ COREOGRAFÍA	Hasta 10 puntos
♫ TOTAL	Hasta 100 Puntos
<p>Parágrafo (1): El puntaje correspondiente a la interpretación de las obras del homenaje, será acumulado con los demás puntajes para el Concurso.</p>	
<p>Parágrafo (2): En el evento que la sumatoria global de las calificaciones obtenidas por las Bandas concursantes en las presentaciones oficiales registrare un empate numérico, se otorgará el premio correspondiente a la banda que logre mayor puntaje en la calificación de la interpretación de la obra homenajeada.</p>	
4.5 Definiciones	
<p>4.5.1 Balance instrumental. Capacidad del Director y grupos sonoros en la ejecución de las obras, teniendo en cuenta tanto la instrumentación del repertorio como la conformación instrumental de la Banda.</p>	
<p>4.5.2 Ajuste rítmico y métrica. Precisión en el tratamiento rítmico-métrico de las obras por parte del conjunto instrumental y estabilidad acorde a los cambios de tempo y agógica propuesta en cada tema. Ensamble entre los diferentes niveles de la textura: melodía, acompañamiento ritmo-armónico y sección de percusión.</p>	



4.5.3 Afinación. Justa afinación de cada instrumento y del conjunto en los diferentes pasajes del repertorio presentado.

4.5.4 Interpretación. Capacidad de expresar y dar un sentido a los diferentes rasgos que recogen las intenciones implícitas en la obra, plasmadas por el compositor y el arreglista según su contexto estético.

4.5.5 Selección de Repertorio. Adecuada selección de las obras, acorde al nivel técnico-interpretativo de la agrupación, calidad de las instrumentaciones o versiones presentadas y eventual aporte a las piezas escogidas al repertorio bandístico

4.5.6 Equilibrio sonoro. Corresponde a la capacidad de la Banda de lograr un equilibrio sonoro y de calidad para la agrupación en su conjunto.

4.5.7 Aceptación del público (carisma). Es el acople y la receptividad del público con las Bandas de esta categoría, habida cuenta de su naturaleza eminentemente popular y festiva.

4.5.8 Coreografía. Corresponde al conjunto de pasos y figuras de danza o baile que acompaña cada interpretación de las bandas hecha por los mismos músicos.

4.6 Criterios Generales y Puntajes Asignados, Premio a los Mejores Directores (Categorías Infantil y Juvenil)

La evaluación del Jurado Calificador para otorgar este premio se basará en la aplicación de los conceptos técnicos y pedagógicos de la siguiente manera:

Aspecto técnico: se refiere a los elementos técnicos de dirección que le permiten al Director expresar las indicaciones de las obras y hacerse entender por los músicos instrumentistas. Calificación hasta 50 puntos.

Aspecto pedagógico: se refiere al proceso de enseñanza y aprendizaje que el Director desarrolla con su agrupación, evidenciado a través del manejo instrumental y selección adecuada de repertorio, acorde al nivel y conformación de la Banda. Calificación hasta 50 puntos.

CAPITULO V

Jurado Calificador del Concurso: Conformación, Atribuciones y Obligaciones.

5.1 Conformación. El Jurado Calificador estará integrado por un total de nueve (9) integrantes, distribuidos de la siguiente manera:

- ♫ Tres Jurados que calificarán las Categorías de Bandas Juveniles e Infantiles.
- ♫ Tres Jurados que calificarán las Categorías de Bandas de Música B y Fiesteras.
- ♫ Tres Jurados que calificarán las Categorías de Bandas de Música A y Universitaria/Profesionales.



La selección del Jurado Calificador estará a cargo del Ministerio de Cultura y la Junta Directiva de CORBANDAS, recayendo sobre maestros extranjeros y nacionales de reconocidas calidades profesionales, académicas y personales. Será conformado igualmente buscando equilibrar aspectos básicos como: procedencia, especialidad y conocimiento del medio bandístico y musical.

5.2 Misión y Deberes.

Calificar con ética y profesionalismo las presentaciones de las Bandas participantes en las respectivas categorías, fundamentándose en los criterios de evaluación señalados en el capítulo IV de este reglamento.

Decidir de forma autónoma y concertada los nombres de las Bandas que ocupen individualmente el primero y segundo lugar en sus respectivas categorías; mejores Directores e Instrumentistas, mejores Obras del Homenaje en las diferentes categorías establecidas.

Declarar premios desiertos sí lo considerare pertinente; otorgar distinciones simbólicas de ser necesario, y formular recomendaciones a CORBANDAS y/o a los participantes.

Impartir las instrucciones del caso a los Maestros de Ceremonia, a fin de coordinar, armonizar y agilizar el desarrollo de todas y cada una de las rondas de presentaciones oficiales de las Bandas.

5.3 Obligaciones.

♫ Llevar un detallado registro de calificación (incluyendo puntajes y observaciones específicas) de cada una de las Bandas, durante las tres rondas de calificación, para entregarlo finalmente a CORBANDAS, entidad que lo remitirá posteriormente vía correo electrónico, a cada una de las Bandas concursantes.

♫ Descalificar a las Bandas concursantes que se les llegare a comprobar en el desarrollo del concurso, haber reforzado su estructura con músicos ajenos a las respectivas agrupaciones o incumpla algún aspecto relacionado con el presente reglamento.

♫ Abstenerse de declarar empates en los diferentes premios otorgados y Bandas fuera de concurso. En el caso poco probable que la sumatoria de las 2 rondas registre empate, se aplicará lo estipulado en el parágrafo (2), numeral 4.4, del capítulo IV de este reglamento.

♫ De propia voz, dar a conocer los fallos respectivos en el acto de premiación del certamen, el cual se llevará a cabo en la tarde del día domingo 1º de octubre.

♫ Hacer respetar el presente Reglamento del XLIII Concurso Nacional de Bandas Musicales, conjuntamente con el Comité Técnico y CORBANDAS. Las observaciones y/o dudas que surjan, serán aclaradas y evacuadas oportunamente en desarrollo del Congreso Técnico del Concurso.



CAPITULO VI

La Ronda Popular: Repertorios, Jurados, Parámetros y Premios

6.1 Finalidad. Esta ronda es un aporte a la conservación del Patrimonio Musical, a las tradiciones y al encuentro de nuestros pueblos que esencialmente se da en este Concurso Nacional de Bandas y tiene la finalidad de recrear al público asistente con la interpretación de dos (2) obras del repertorio popular colombiano o universal, durante 15 minutos máximo.

6.2 Repertorio

- Una obra de libre escogencia del repertorio colombiano o universal
- Una obra alusiva al Homenaje, Expresión Musical: La Salsa Colombiana.

6.3 Jurado

El Jurado de la ronda y demás manifestaciones populares estará conformado por un total de nueve (9) integrantes, distribuidos similarmente a como se califica el Concurso de la siguiente manera:

- ♫ Tres Jurados que evaluarán las Categorías de Bandas Juveniles e Infantiles.
- ♫ Tres Jurados que evaluarán las Categorías de Bandas de Música B y Fiesteras.
- ♫ Tres Jurados que evaluarán las Categorías de Bandas de Música A y Profesionales /Universitaria.

La selección de este Jurado estará a cargo del Comité de Salvaguarda del Concurso, recayendo en reconocidos cultores, artistas y Vigías de Patrimonio del medio local y regional, el cual evaluará a las Bandas a lo largo de todo el certamen, incluyendo el desfile general y las verbenas populares. Para lo expresamente musical tendrán un asesor experto en el medio bandístico

6.4 Parámetros de Calificación

♫ ACEPTACIÓN DEL PÚBLICO (CARISMA)	Hasta 40 puntos
♫ COREOGRAFÍA Y PUESTA EN ESCENA	Hasta 30 puntos
♫ INTERPRETACIÓN	Hasta 30 puntos
TOTAL	Hasta 100 Puntos

6.5 Premios

De acuerdo al concepto del Comité de Salvaguardia, el impacto de su presentación en esta ronda junto con la presentación en el desfile general y la verbena, se definirá el Premio de la Simpatía.

Parágrafo (1): La ejecución de esta ronda es libre y permitirá el uso adicional de instrumentos electrónicos de teclado o cuerdas, cantantes y voces, bailes y demás que considere cada Banda.

Parágrafo (2): La calificación será integral e incluirá la actitud de todas las Bandas Musicales en todos los actos públicos del certamen; desfile, verbenas y presentaciones oficiales.

CAPITULO VII

**Premiación del XLIII Concurso Nacional de Bandas Musicales
Categorías, Montos y notas aclaratorias.**

CORBANDAS premiará las agrupaciones que resulten ganadoras en las diferentes categorías de la siguiente manera: en efectivo y bonos todos los ítems en Concurso.

**XLIII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES 2017
MODALIDAD / ITEMS / VALOR (\$)**

INFANTIL (\$17'600.000)	Primer Puesto	6'000.000
	Segundo Puesto	4'000.000
	Mejor Director	1'800.000
	Mejor instrumentista	1'500.000
	Mejor Interpretación obra homenajeada	1'800.000
	Simpatía	2'500.000
JUVENIL (\$15'800.000)	Primer Puesto	6'000.000
	Segundo Puesto	4'000.000
	Mejor Director	1'500.000
	Mejor Interpretación obra homenajeada	1'800.000
	Simpatía	2'500.000
BANDA MÚSICA B (\$14'300.000)	Primer Puesto	6'000.000
	Segundo Puesto	4'000.000
	Mejor Interpretación obra homenajeada	1'800.000
	Simpatía	2'500.000
FIESTERA O POPULAR (\$15'800.000)	Primer Puesto	6'000.000
	Segundo Puesto	4'000.000
	Mejor instrumentista	1'500.000
	Simpatía	2'500.000
	Mejor Interpretación obra homenajeada	1'800.000
BANDA MÚSICA A (\$14'300.000)	Primer Puesto *	6.000.000
	Segundo Puesto	4'000.000
	Mejor Interpretación obra homenajeada	1'800.000
	Simpatía	2'500.000
PROFESIONAL O UNIVERSITARIA (\$16'300.000)	Primer Puesto	7'000.000
	Segundo Puesto	5'000.000
	Mejor Interpretación obra homenajeada	1'800.000
	Simpatía	2'500.000

* El Director de la banda ganadora en esta categoría será Director asistente de la Banda Sinfónica Juvenil de Colombia – Ministerio de Cultura, en noviembre de 2017.



Parágrafo (1): La Corporación adelanta esfuerzos para que la premiación se pueda realizar en bonos y en efectivo, de ser así mediante adenda, estaremos haciendo las correspondientes aclaraciones.

Parágrafo (2): Para que CORBANDAS pueda hacer entrega material de los premios a las Bandas Ganadoras, éstas tienen que haber cumplido estrictamente con todas las formalidades y requisitos de inscripción: avales, integrantes, obra homenajeada, autorizaciones de compositores y arreglistas, entrega oportuna de los Scores de todas las obras, RUT y Cédula del Director, y en general lo preceptuado en el presente Reglamento, según la categoría o modalidad.

CAPITULO VIII

Consideraciones Organizativas del Concurso: Hospedaje, Alimentación, Transporte, Verbenas populares, Desfile general, Pruebas de Sonido y Notas aclaratorias.

8.1 Hospedaje y alimentación.

CORBANDAS asumirá únicamente el hospedaje y alimentación de las Bandas participantes, hasta los siguientes topes de músicos y delegados:

Hospedaje y Alimentación asumido por la Organización

	Músicos	Director	Delegados
INFANTIL	30	1	2
JUVENIL	30	1	2
BANDA MÚSICA B	30	1	2
FIESTERA O POPULAR	24	1	2
BANDA MÚSICA A	40	1	2
PROFESIONAL/UNIVERSITARIA	40	1	2

Parágrafo (1): CORBANDAS enfatiza que NO costeará requerimiento alguno por encima de lo aquí especificado; cualquier costo adicional, correrá por cuenta directa de los interesados. Tampoco se asumirán los hospedajes de conductores y/o personas no inscritas oficialmente en el evento.

Parágrafo (2): En el caso de Bandas concursantes, cuyo número de músicos exceda el tope asumido por la organización, éstas acarrearán por su cuenta los gastos correspondientes.

Parágrafo (3): Si una Banda no llegare a completar el número máximo de músicos asumidos por CORBANDAS, no se aceptarán mas delegados en su reemplazo para alcanzar dicho tope.

Parágrafo (4): La Organización asumirá la alimentación y hospedaje de las Bandas



participantes que disten más de 230 Km de Paipa, desde la cena del jueves 28 de septiembre, hasta el almuerzo del domingo 01 de octubre de 2017.

CORBANDAS asumirá hospedaje y alimentación para las Bandas que disten de Paipa a menos de 220 Km desde el almuerzo del día viernes 29 de septiembre hasta el almuerzo del domingo 01 de octubre.

Parágrafo (5): Será obligación y competencia de las Bandas, la custodia y protección de todos sus bienes durante el desarrollo del Concurso; la Organización no responderá ni en todo, ni en parte, por los elementos que eventualmente se extraviaren.

Parágrafo (6): Todas las Bandas concursantes deberán acatar la acomodación de hoteles y restaurantes dispuesta por CORBANDAS; igualmente, la Corporación no se obliga a facilitar auditorios especiales de ensayo en los hoteles asignados. La organización tampoco responderá por gastos médicos u hospitalarios que eventualmente se pudieren ocasionar, por tanto, cada integrante tendrá que portar su respectivo carné de la EPS.

8.2 Transporte

Necesariamente cada Banda deberá contar con su vehículo para transportarse durante el Concurso, a los diferentes lugares requeridos tales como hoteles, escenarios y demás. La Organización no acarreará costo alguno por este concepto; el cambio de ruta del vehículo que transporta la banda tendrá que extenderse hasta el municipio de Sogamoso (Boyacá).

8.3 Verbenas, Desfile General y Conciertos Didácticos

♪ Las verbenas populares serán amenizadas por las Bandas participantes y se realizarán en las noches de los días viernes 29 de septiembre, sábado 30 y domingo 1º de octubre, en los horarios y sitios asignados por CORBANDAS; su cumplimiento cuenta para el Premio a la Simpatía evaluado por el Comité de Salvaguardia del Concurso. El jueves 28 de septiembre las bandas que distan a más de 230 km, brindarán una retreta al público.

El Desfile General:

1. Todos los integrantes de las Bandas deberán desfilar con la vestimenta y/o trajes típicos, tradicionales de su región (se sugiere que los acompañantes de la comitiva o delegación vengán ataviados con trajes representativos de la Manifestación Cultural cercana a su municipio o al Homenaje a la Salsa Colombiana. Ver Anexo I. Manifestaciones Culturales inscritas y/o postuladas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional)
2. El edecán deberá portar la bandera de su municipio, izada en asta, de dimensiones 2,50 m x 1,80 m la bandera.
3. Se realizarán (3) paradas por las principales calles del municipio de Paipa. En estas estaciones se interpretarán las siguientes obras que cada Banda preparará: "Oiga, mire, vea"; "Cali Pachanguero"; "Las Caleñas".
4. La puntualidad en la salida del desfile es primordial para el buen desarrollo del evento, se les recomienda estar listos con su indumentario y delegación 30 minutos antes de la hora de partida para efectos de organización. Se calificará para el Premio a la Simpatía.



El Desfile es de obligatoria participación para todas las Bandas; se realizará el sábado 30, a partir de las 8:00 a.m., partiendo del Coliseo Municipal, con estricto cumplimiento de horario. Se recomienda que la participación sea con trajes típicos de cada región y coreografías alusivas, puesto que tendrá un estímulo económico para las mejores agrupaciones, acorde con la evaluación del Jurado de la Ronda Popular, premios que se otorgarán al final del evento. No olvidar la delegación o acompañamiento se recomienda en trajes a la Manifestación Cultural cercana a su municipio u Homenaje a la Salsa Colombiana.

Parágrafo 7: Las Bandas Universitarias podrán hacer música en dicho desfile como mínimo con el formato básico.

Parágrafo 8: Al término del desfile general se interpretará, por la totalidad de los participantes, el Himno Nacional de la República de Colombia (en tonalidad de Mi Bemol – sonido real). Igualmente, las Bandas representantes del Departamento de Boyacá interpretarán el Himno de Boyacá y la Banda de Paipa el Himno de Paipa.

8.4 Pruebas de Sonido

En la Concha Acústica, escenario principal del certamen, previo al inicio de las rondas de calificación se realizarán las pruebas respectivas para el balance sonoro de las bandas, los días jueves en la tarde y viernes en la mañana, acorde con la disposición adjunta del escenario.

CAPITULO IX

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CONCURSO: El Comité Técnico y el Congreso Técnico.

9.1 El Comité Técnico

La dirección técnica del certamen seguirá en cabeza del Comité Técnico del Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa, como máximo ente rector, garante y veedor del evento, para la correcta aplicación del Reglamento y las bases técnicas del certamen. Su conformación será por tres delegados de CORBANDAS.

El Comité Técnico designará los veedores para cada escenario de concurso que den fe del cumplimiento del presente reglamento y establezcan comunicación entre directores, jurados y organizadores.

9.2 El Congreso Técnico.

El Congreso Técnico es el escenario previo a la iniciación del Concurso, al que deben acudir los Directores de las Bandas participantes, Coordinadores de las Bandas participantes, Delegados, maestros del Jurado Calificador, Maestros de Ceremonia, directivos de CORBANDAS y autoridades civiles. Es un espacio de diálogo, con el objeto de disertar con los actores principales del Concurso en torno a la información recibida.

Se realizará el día viernes, a partir de las 08:00 a.m., (sitio por definir), siendo moderado



por los integrantes del Comité Técnico y tendrá los siguientes objetivos:

1. Aclarar las inquietudes suscitadas en torno al desarrollo del certamen.
2. Sortear el orden de presentación de las Bandas en la ronda para el público.
3. Sin perjuicio de infringir el presente reglamento, el Congreso Técnico es un espacio para escuchar inquietudes y propuestas encaminadas a la mejora del Concurso y el Movimiento Bandístico en general, con el objeto de su implementación en futuros eventos. De todas maneras, este reglamento no se modificará de manera alguna en desarrollo del Congreso Técnico.

Parágrafo 1: Toda reclamación deberá realizarla estrictamente el Director de una Banda o su Delegado acreditado, deberá presentarlo por escrito previa la consignación a favor de CORBANDAS de un (1) SMMLV. En caso que dicha reclamación sea favorable a la Banda, el valor anterior será reintegrado, caso contrario dicho valor ingresará a las arcas de CORBANDAS.

Parágrafo 2: CORBANDAS de antemano solicita a todos los participantes, acatar los fallos del Jurado Calificador y del Comité de Salvaguardia, exhortándolos a que se abstengan de proferir manifestaciones irrespetuosas y/o protestas en público. Si se presentase algún acto bochornoso, CORBANDAS se reservará el derecho a vetar los involucrados para los próximos certámenes.

COMITÉ TÉCNICO Y JUNTA DIRECTIVA CORBANDAS 2017

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL

**ANEXO I. MANIFESTACIONES CULTURALES INSCRITAS Y/O
POSTULADAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO
CULTURAL INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL**

Nº	MANIFESTACIÓN CULTURAL	DEPARTAMENTO
1.	Espacio cultural de San Basilio de Palenque Mahates: Bolívar	Bolívar
2.	El sistema normativo wayúu aplicado por el palabrero Putchipu'ui	La Guajira
3.	Músicas de marimba y cantos tradicionales del Pacífico sur de Colombia.	Cauca, Nariño, Valle del Cauca
4.	He Yaia Keti Oka, el conocimiento tradicional (Jaguas de Yuruparí) para el manejo de los grupos indígenas del río Pirá Paraná	Vaupés
5.	Carnaval de negros y blancos de Pasto	Nariño
6.	Procesiones de Semana Santa de Popayán	Cauca
7.	Cuadrillas de San Martín	Meta
8.	Carnaval de Riosucio	Caldas
9.	Fiestas de San Francisco de Asís o de San Pacho en Quibdó	Chocó
10.	Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa	Boyacá
11.	El proceso de formar y vivir como nükak baka (gente verdadera)	Guaviare
12.	La tradición de celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique en la ciudad de Santiago de Cali	Valle del Cauca
13.	Bëtschnatë o Día Grande de la tradición camëntsá	Putumayo
14.	Cuadros vivos de Galeras, Sucre	Sucre
15.	Cantos de trabajo de Llano	Arauca, Casanare, Meta y Vichada
16.	La música vallenata tradicional del Caribe colombiano	César, Magdalena y La Guajira
17.	Gualíes, alabaos y levantamientos de tumba, ritos mortuorios de las comunidades afro del Medio San Juan	Chocó
18.	Manifestación Cultura Silletera	Antioquia
19.	Carnaval de Barranquilla	Atlántico
20.	Manifestación los saberes asociados a la partería afro del Pacífico	Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca
21.	Tradición y Creación en La Celebración Popular de la Semana Santa de Ciénaga De Oro	Córdoba
22.	El Ser Artesano Corazón de la Identidad Zenú	Córdoba, Sucre
23.	Sistema de Conocimiento Ancestral de los pueblos Kogui, Wiwa, Arhuaco y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Magdalena, Guajira y Cesar
24.	Complejo Musical – Dancístico de la Salsa Caleña	Valle